

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA
ESD

Ref, Demanda ejecutiva singular
Dte: COOMULPATRIA Nit 900927840-4
Ddo: HERCULES ARISTIDES ORTEGA CC. 1,576,897
RAD: 2020-00030

ASUNTO: Liquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el credito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO	TOTAL	INTERES MORATORIO	TOTAL	TOTAL DEUDA
	1,72%		2,64%		
\$ 30.000.000	\$ 516.000	\$ 1.548.000	\$ 792.000	\$ 29.304.000	\$ 60.852.000
	MESES PLAZO		MESES MORA		
	3		37		

El plazo desde el 13/08/2018 hasta que se hizo exigible la obligacion, es decir hasta el 13/11/2018 a la tasa del (1,72%) y los moratorios desde el 14/11/2018, hasta fecha actual a la tasa del (2.64%)

TOTAL \$ 60.852.000

Del señor juez

Afentamente

COOMULPATRIA
Nit. 900927840-4

MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN
CC. N° 1.064.989.600
T.P N° 315519 Del C.S. de la J